MAPFRE PERÚ, Compañía de Seguros y Reaseguros - RUC 20418896915 **Oficina Principal**: Av. Armendáriz 345, Miraflores, Lima, Perú **T** (511)213 3333 <a href="https://www.mapfre.com.pe">www.mapfre.com.pe</a>

Código SBS Seguro de Incendio: RG0740100034

APLICABLE AL SEGURO DE VIDA



Póliza Grupo: 21101 /28050

# Certificado N°

Póliza Seguro De Protección Individual (Daños + Vida) Compartamos Financiera

DATOS DE LA PÓLIZA

APLICABLE AL SEGURO DE DAÑOS

Condicionado no incorporado en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguros y Notas Técnicas, por haber							
sido, sus condiciones, materia de negociación integral entre las partes. Póliza Grupo: 6160053/6160064							
	ASEGURADO TITULAR						
Nombres:		ellido Paterno			ellido Materno		
Tipo de Doc.	N° Doc.:		Fech	<u>na de Nac</u>	.:	Sexo:	
Estado Civil:	Oc	upación:					
Dirección:							
Provincia:				De	partamento:		
Telf. Celular:		rreo Electrónic	o:				
VIGENCIA DE							
	plan contratado. Si el co						
	do por Compartamos Fi					a misma del	crédito
	un plazo máximo de 72 m			ncia del se	eguro.		
BENEFICIARIO	OS DEL TITULAR DEL :		VIDA	_			_
	Nombres y Ape	llidos		Pare	entesco	Porcent	taje
_							
	designen Beneficiarios, o os serán los herederos de			nación se	vuelva inefica	ız o quede sin	efecto,
PRIMA COME	RCIAL MENSUAL SEGI	URO DE VIDA	+ DAÑOS				
PRIMA COMERCIAL SOLO TITULAR Plan Individual Básico S/ 10.50 Plan Individual Plus S/ 13.50 (VIDA + DAÑO)							
El precio indicado en los Planes incluye el Seguro de Vida y la Póliza de Seguro de Daños. La prima comercial							
	de emisión e impuestos						
multiplicando la Prima Comercial Mensual antes descrita por el número de meses que se contrate el seguro. La prima será cobrada al momento de solicitar el seguro en las oficinas de Compartamos Financiera.							
CARGOS COM	MERCIALIZACIÓN						
<b>APLICABLE A</b>	L SEGURO DE DAÑOS						
No Aplica							
APLICABLE A	L SEGURO DE VIDA						
Nueve punto noventa por ciento Inc. IGV							
•	TURAS Y SUMAS ASE						
COBERTURAS		SORABAG	PLAN INDIVID	DUAL BÁS	ICO PLAN	INDIVIDUAL I	PLUS
Muerte Natural				,000	I EAN	S/ 6,500	
	Accidental						
Sepelio	P = 2 = - 11 = -26 = P = -27 =			Aplica		S/ 1,000	
	liaria x Hospitalización			30 días	,	S/ 80 x 30 días	-
·	or Diagnóstico de Cáncer		No a	plica		S/ 1,500	
ASISTENCIA							
	en especialidades Médi ría, Ginecología o Urología	cas: Medicina	No a	plica	Cubierto	o al 100% - Sin	n Límite
Medicamentos afiliadas	<b>genéricos</b> en cadenas		No a	plica		to al 100% (2 e el plazo del cré	
Orientación te Pediatría	lefónica las 24/7 Medic	ina General y	No a	ıplica	Al	100% -Sin Lím	ite
En caso de rec	querir una <b>ASISTENCIA</b> ,	llamar al (01)	445 3019 o a	l WhatsA	pp: 924 843 s	520	

DAÑOS: COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS					
COBERTURAS	PLAN INDIVIDUAL BÁSICO / PLAN INDIVIDUAL PLUS				
Todo Riesgo de Incendio Incluye riesgos de la naturaleza tales como Iluvia, inundación, tsunami, terremoto y maremoto.	Hasta S/ 7,500				
Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y/o Terrorismo					

#### IMPORTANTE:

Para la validez del seguro de Incendio "DAÑOS" es requisito indispensable que se haya completado la totalidad de los campos indicados en la Declaración Jurada del Seguro de Daños. La Declaración Jurada del Seguro de Daños formará parte del presente Certificado de Seguro. El seguro de Daños será nulo en caso que los datos proporcionados no permitan individualizar la ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado.

La Aseguradora es responsable frente al Asegurado de la cobertura contratada y de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador o Contratante; sin perjuicio de las responsabilidades y obligaciones que le corresponden.

La Aseguradora es responsable de todos los errores u omisiones en que incurra el Comercializador. En el caso de Bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero (Res. SBS Nº 1169-2022).

Las comunicaciones cursadas por los Contratantes, Asegurados o Beneficiarios al Comercializador, sobre aspectos relacionados con el seguro contratado, tendrán los mismos efectos que si hubieran sido presentadas a la Aseguradora.

La aceptación del presente Certificado de Seguro, supone la conformidad de las declaraciones efectuadas por el Contratante o Asegurado en los términos estipulados por La Aseguradora, en tanto el Contratante o Asegurado hubieran proporcionado información veraz.

## **DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, quien suscribe la presente solicitud autoriza de forma expresa a Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros, en adelante LA COMPAÑÍA, el tratamiento y transferencia, nacional e internacional, de sus datos personales y datos sensibles para los efectos de lo dispuesto por la normativa aplicable para la ejecución del Contrato de Seguros, ejecución de los contratos de coaseguros y/o reaseguros que pudiera celebrar LA COMPAÑÍA, así como para fines comerciales tales como el envío de publicidad y promociones de diferentes productos o servicios de LA COMPAÑÍA.

Asimismo, autoriza en forma expresa a que LA COMPAÑÍA encargue el tratamiento de los datos personales a un tercero y que realice un procesamiento automatizado o no con dichos terceros. Los datos proporcionados podrán ser incorporados, con las mismas finalidades a las bases de datos de empresas que forman parte del Grupo Económico al cual pertenece LA COMPAÑÍA.

El Archivo de la información se encuentra bajo la supervisión y control de LA COMPAÑÍA, quien asume la adopción de las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la misma, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales, su reglamento y demás legislación aplicable y ante quien el titular de los datos puede ejercitar sus derechos

de acceso, rectificación, oposición y cancelación mediante comunicación escrita.

Mediante la firma del presente documento, el Asegurado Titular declara que ha sido informado de los términos y condiciones de la Póliza de Seguro de Incendio (Daños) y de la Póliza de Vida. No obstante, ello, el Asegurado declara conocer que los documentos que conforman las Pólizas de Seguro incluidas en este documento, se encuentran a su disposición en la web <a href="https://www.compartamos.com.pe/CertificadoVidaPYMEIndividual">https://www.compartamos.com.pe/CertificadoVidaPYMEIndividual</a> y declara aceptar que es su responsabilidad el acceder a dicha web y descargar dichos documentos. Adicionalmente, MAPFRE SEGUROS podrá, a su sola decisión, remitir los documentos antes indicados al correo electrónico indicado por el Asegurado Titular en el presente documento".

### DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

El CONTRATANTE y/o ASEGURADO tiene derecho de arrepentimiento y podrá resolver el Contrato de Seguro, sin expresión de causa ni penalidad alguna, dentro de la vigencia de la póliza y siempre que no haya hecho uso de las coberturas contenidas en la misma. Para ejercer el derecho podrá acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o usar los medios por los que contrató el seguro y deberá realizarlo dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de la póliza. De solicitar el derecho posterior al pago de la prima o parte de esta, la COMPAÑIA procederá a la devolución de la prima pagada en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la solicitud del derecho.

Firma Testigo A Ruego

Director Unidad de Vida

Siana Rieto

Firma del Asegurado

**Director Unidad Riesgos Generales** 

DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO – SEGURO DE DAÑOS							
Contenido en general, incluyendo muebles, útiles, enseres, mercadería, máquinas y equipos que los clientes de							
Compa	artamos Financiera	declaran	poseer y d	que están co	ntenidas dent	ro de una	a casa-habitación, un local
	cial o industrial.						
DATO	S DEL ASEGURAD	O TITULA	R				
Nombr	es:		Apellido P	aterno:		Apellido N	Materno:
Tipo de	e Documento [	ONI	CEX	CIP N° c	e Documento:		
	CIÓN DEL CONTE				e Documento.		
		NIDO ASE	GURADO	'			
Direcci			NIO Intorio	•		ا مامال	
N° Ext			N° Interior			Urb.:	a nata :
Distrito		INMUEDI	Provincia:		NEDA EL COL	Departam	
	CTERÍSTICAS DEL	INMUEBI	LE DONDE	SE ENCUE	NIKA EL COI	NIENIDO	ASEGURADO
	S DE USO:		_				
	Vivienda/ Casa hat	oitación [	╛		aller		H
	Oficina	Ļ	╡		Comercio		님
	Centro educativo	Į	닉		lospedaje / Ho		
4.	Centro de salud	L		8. /	Actividades Re	ecreaciona	iles / Culto 🔲
0.							
Giro: _			Ocupación	):			
DATO	S ADICIONALES:						
Año c	le Construcción:	Nún	nero de Pis	sos*:	Número de	Sótanos*:	
							nte de si están asegurados
o no.					, ,		o
	DE MATERIAL DE	CONSTDI	ICCIÓN:				
	órtico de acero arrio	-	alagonale	s:			
	dobe y Quincha 🔃	_	_				
3. P	órticos de concreto a	armado: 📙					
4. P	órticos con concreto	armado c	on placas:				
5. M	uros de concreto arr	mado de d	luctilidad lii	mitada:			
	ntramados de made			_			
	ampostería armada		da con diaf	ranmas rinido	ne:		
	ampostería armada			•			
				raginas nexic	iles		
	9. Estructura Industrial/Comercial						
DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO ASEGURADO							
• EI	Contenido que los ase	egurados de	eclaren pose	eer v que estár	contenidas de	ntro de su (	Casa Habitación o Negocio.
	supere el valor del plan contratado. Los ítems declarados no podrán superar en su totalidad la Suma Asegurada de						
	S/ 7,500.						
	•	de hienes	s a asegura	ar según su c	ontenido (mobi	liario mag	uinaria, equipos, accesorios,
	rramientas y existencia		_	ar cogair ca c	oritoriido (iiiobi	nano, maq	amana, equipos, accessinos,
Ítem	Tarrioritae y existeriore		,	E CONTENIDO	)		Valores Declarados S/
<b>-</b>	Televisor	DLOGI	VII CICIV DI	CONTENIDO	,		Valores Declarados S/
1		<u> </u>					
2	Refrigeradora	<u> </u>					
3	Cocina	<u> </u>					
4	Microondas						
5							
6							
7			<u> </u>			·	
8							
9							
10							
· •		TO	TAL S/				

# Leyenda:

N°	Material de Construcción	Definición
1	Pórtico de acero arriostrado con diagonales	Estructura formada por columnas y vigas de acero con refuerzos diagonales del mismo material.
2	Adobe y Quincha	Construcción de uno o dos niveles, con posibles altillos. Típicamente muros de adobe de gran espesor en el primer nivel y estructura de quincha en el segundo. Techos y entrepisos de madera, en algunos casos con cielo rasos de yeso.
3	Pórticos de concreto armado	Estructura formada por columnas y vigas de concreto armado. Formando pórticos, las columnas pueden ser cuadradas o circulares.
4	Pórticos de concreto armado con placas	Igual a "Pórticos de concreto armado", adicionalmente cuenta con muros de concreto armado (placas) que aumentan rigidez.
5	Muros de concreto armado con ductilidad limitada	Estructura formada por muros de concreto armado de espesores reducidos, se prescinde de extremos confinados con losas macizas o aligeradas.
6	Entramados de madera	Estructura resistente formada por elementos de madera tanto en vigas, columnas y muros.
7	Mampostería armada o confinada con diafragmas rígidos	Muros portantes de ladrillos de arcilla que tienen columnas de confinamiento en los extremos o refuerzo interior de acero, con losas aligeradas o macizas.
8	Mampostería armada o confinada con diafragmas flexibles	Muros portantes de ladrillos de arcilla que tienen columnas de confinamiento en los extremos o refuerzo interior de acero, con piso o techo flexible de vigas de madera o acero.
9	Estructuras Industriales / Comerciales	Estructuras de grandes luces, pocas o nulas columnas intermedias y sin compartimentación por muros.

Para la validez del seguro DAÑOS es requisito indispensable que se haya completado la totalidad de los campos del cuadro "Ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado". El seguro DAÑOS será nulo en caso que los datos proporcionados no permitan individualizar la ubicación donde se ubica el Contenido Asegurado.

En caso el titular sea iletrado o tenga imposibilidad física de suscribir este documento, deberá participar con un testigo a ruego. El titular deberá plasmar su huella y el testigo deberá firmar al lado incluyendo nombre, DNI y huella digital.

EL CLIENTE DECLARA QUE LAS RESPUESTAS DADAS EN EL CERTIFICADO Y LA DECLARACIÓN JURADA SON VERÍDICAS Y COMPLETAS, Y QUE CUALQUIER OMISIÓN O FALSEDAD ANULA EL CONTRATO. TODAS LAS PREGUNTAS DEBEN SER COMPLETAS Y CONTESTADAS. SI ALGUNA PREGUNTA NO ES CONTESTADA, EL CERTIFICADO Y LA DECLARACIÓN JURADA NO PODRÁN SER PROCESADOS Y SERÁN DEVUELTOS COMO INCOMPLETO.

EL CLIENTE DECLARA HABER LEIDO, ACEPTADO, RECIBIDO Y FIRMADO EL CERTIFICADO Y DECLARACIÓN JURADA ENTREGADA POR EL CONTRATANTE LA CUAL CONSTA DE (4) PÁGINAS.

		All
ASEGURADO	TESTIGO A RUEGO	MAPFRE SEGUROS